

Oferta Combinada “Bono del Sur II” Anuncio de Resultados



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas
Oficina Nacional de Crédito Público
**Oferta Combinada “Bono del Sur II”
Anuncio de Resultados**

El Ministerio del Poder Popular para las Finanzas anuncia los resultados de la Oferta Combinada “Bono del Sur II”, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de fecha 26 de Febrero de 2007.

Los resultados correspondientes a la cantidad total adjudicada por cada uno de los instrumentos financieros que conforman el Bono del Sur II, son los siguientes:

Bono	Valor Nominal	Vencimiento	Proporción fija en la colocación
TICC032019	USD 750.000.000,00	21 de Marzo de 2019	50,00%
BODEN15	USD 750.000.000,00	03 de Octubre de 2015	50,00%
Total	USD 1.500.000.000,00		100,00%

Para esta Oferta Combinada del Bono del Sur II, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas recibió un número significativo de Órdenes de Compra a través de 108 instituciones financieras, por una cantidad que superó ampliamente el monto convocado. Ello constituye un record histórico de participación de instituciones financieras y órdenes recibidas respecto a las anteriores convocatorias realizadas por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas para la venta de títulos públicos en el mercado local.

El volumen demandado demostró, sin lugar a dudas, el apoyo del público inversor a la estrategia de democratización del mercado de capitales y el apoyo financiero al desarrollo de las economías de la región. Logrando como hecho significativo, una gran participación en toda la geografía nacional. El respaldo de los pequeños y medianos inversionistas es un claro y contundente respaldo a la política económica que adelanta el Gobierno Bolivariano de Venezuela y de alta confianza en la fortaleza de nuestra economía.

El Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, en función del libro de órdenes, utilizó una metodología para la adjudicación de las cantidades ofrecidas para esta emisión, basándose en el tamaño de las órdenes de compra recibidas y en los siguientes principios:

- Asegurar la asignación de los pequeños y medianos Inversionistas,
- Satisfacer a la mayor cantidad de Inversionistas posibles, priorizando las órdenes de compra de menor monto,

- Permitir la participación de todas las instituciones financieras e inversionistas, contribuyendo a la creación de un mercado diverso y transparente.

En consecuencia, la metodología aplicada consistió en el establecimiento de 15 categorías, según la cantidad de las órdenes de compra recibidas, a las cuales se asignó según lo indica la tabla siguiente:

	Cantidad fija asignada por rango, en dólares
Menor o igual a 5.000	El monto solicitado
Entre 6.000 y 10.000	5.000,00
Entre 11.000 y 20.000	5.000,00
Entre 21.000 y 50.000	5.000,00
Entre 51.000 y 100.000	6.000,00
Entre 101.000 y 200.000	8.000,00
Entre 201.000 y 300.000	8.000,00
Entre 301.000 y 500.000	7.000,00
Entre 501.000 y 1.000.000	7.000,00
Entre 1.001.000 y 1.500.000	6.000,00
Entre 1.501.000 y 2.500.000	5.000,00
Entre 2.501.000 y 5.000.000	5.000,00
Entre 5.001.000 y 10.000.000	5.000,00
Entre 10.001.000 y 20.000.000	6.000,00
Mayor o igual a 20.001.000	5.000,00

Los Bonos BODEN15, serán liquidados el día jueves 08 de Marzo de 2007 y acreditados en la cuenta de Euroclear o Clearstream, cuenta custodio según instrucciones indicadas en el Formato de Transmisión.

Los Bonos TICC032019, serán liquidados el día jueves 08 de Marzo de 2007 y acreditados en la cuenta especial del Sistema Integrado de Custodia Electrónica de Títulos Públicos (SICET).

El Banco Central de Venezuela debitará de las cuentas de las Entidades el día jueves 08 de Marzo de 2007 a las 8:00 am. Se sugiere que las Entidades lean cuidadosamente el Procedimiento para la Liquidación y se aseguren de proveer suficientes fondos líquidos en la cuenta corriente en el Banco Central de Venezuela para que los Bonos en Dólares adjudicados puedan ser liquidados.

Más información acerca de los procesos, la metodología y los lapsos establecidos, pueden obtenerse en la Convocatoria, publicados en la página Web del Ministerio de Finanzas (www.mf.gov.ve). Los términos en mayúscula tienen el significado que se les otorga en la Convocatoria.

Caracas, 05 de Marzo de 2007